



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
MORALARZAL (MADRID) EL DÍA 14 DE JULIO DE 2022**

**PRESIDENTE**

Don Juan Carlos Rodríguez Osuna (VMP!)

**SRES./AS. CONCEJALES/AS**

**Asistentes a la sesión:**

Doña Gema Duque Duque (VMP!)

Don David González Ortega (VMP!)

Doña Juana Palomo Delgado (VMP!)

Doña María del Mar Reguera Balandín (PP)

Doña Beatriz Matesanz Nalda (PP)

Don Fernando Javier Cobo Bayo (PP)

Doña Esther Dolores Sanz Gil (PP)

Don Jacobo Martín Ordás (Cs)

Doña Virginia Ortiz García de Ceca (Cs)

Don Ángel Martínez Martínez (PSOE)

Doña Graciela Caballero de las Heras (PSOE)

Don Juan Antonio García Barquero (VOX)

Don Juan Ramón Salazar de la Aldea (PAIM)

Doña Susana Villarreal Bárcena (concejal no adscrito)

**SECRETARIO**

Don Santiago Perdices Rivero. Secretario general de la Corporación

NOMBRE: Juan Carlos Rodríguez Osuna  
Santiago Perdices Rivero  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280901DOC2239B91A9D9EA8342AA

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde - Presidente  
Secretario General

FECHA DE FIRMA:  
31/08/2022  
31/08/2022

HASH DEL CERTIFICADO:  
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E9A07BB5E18A3  
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1

MOTIVO:





**No asisten a la sesión:**

Don Ivan Julio García Vacas (MeC)

Doña Marcia Isabel Rocabado Delgadillo (concejala no adscrito)

En la Casa Consistorial de la Villa de Moralarzaral (Madrid) y siendo las 18:30 del día 14 de julio de 2022, se reúnen los concejales miembros de la Corporación que han sido citados en tiempo y forma y se expresan en el encabezamiento, bajo la presidencia del sr. alcalde, don Juan Carlos Rodríguez Osuna, asistido del sr. secretario, don Santiago Perdices Rivero, que da fe del acto, al objeto de celebrar la sesión de carácter ordinario convocada para este día.

***De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Orgánico Municipal, habiendo optado por la grabación íntegra de la sesión, el desarrollo completo de las intervenciones consta en vídeo acta certificada por la Secretaría municipal, cuyo enlace se acompaña, limitándose la presente a dejar constancia de asuntos incluidos en el orden del día, parte dispositiva y resumen sucinto de intervenciones.***

Vídeo acta código seguro de verificación: [V<sup>o</sup> Pleno 220714 ORD.m4v](https://carpeta.moralzarzal.es/GDCcarpetaciudadano)  
([CSV:28090IDOC2AC8A741C6D4B0F43BE](https://carpeta.moralzarzal.es/GDCcarpetaciudadano))

**COMPROBACIÓN DE FIRMA DIGITAL**

Documento: Organos Colegiados\00002022\_01060096\03063264\Vídeo Pleno 220714 ORD.m4v

**Firma Utilizada: 0140**

Datos del firmante:

Usuario: **SPerdices**

Nombre: **Santiago Perdices Rivero**

Puesto de trabajo: **Secretario General**

Fecha de firma: **03/08/2022 13:00:45**

Hash: **1168433B17D88D2C7FE21CFC5B1AFB4AB74A18F0**



Motivo de la firma:

**LA FIRMA ES CORRECTA**  
**El Sellado de Tiempo es Correcto**

A la hora señalada, por la Presidencia y previa constatación del quórum necesario, se declara abierta la sesión.

## **1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

### **- ACTA PLENO ORDINARIO CELEBRADO EN FECHA 2 DE JUNIO DE 2022.**

Otorgada la palabra a los Sres. Portavoces de los grupos municipales y concejales no adscritas al efecto de manifestarse en relación con el contenido del borrador del acta de la sesión anterior que les ha sido facilitada, junto con el orden del día, es aprobada por unanimidad

### **- ACTA PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EN FECHA 13 DE JUNIO DE 2022.**

Otorgada la palabra a los Sres. Portavoces al efecto de manifestarse en relación con el contenido del borrador del acta de la Sesión anterior que les ha sido facilitada, junto con el orden del día, es aprobada por unanimidad.



## 2.- INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

No se realizan informes por el equipo de gobierno o concejalías delegadas.

## 3.- MOCIONES

El sr. alcalde abre el turno de mociones, trasladando la palabra al grupo municipal de Partido Popular, tomando la palabra D. Fernando Cobo Bayo al objeto de exponer al pleno la siguiente moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MORALARZAL PARA PROPONER AL GOBIERNO DE ESPAÑA UN PLAN DE MEDIDAS URGENTES Y EXTRAORDINARIAS EN DEFENSA DE LAS FAMILIAS Y LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Moralarzal, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Moción:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas económicas que viene desplegando el Gobierno de PSOE-Podemos desde finales del año 2018 no están sirviendo a España para converger en desarrollo socioeconómico con la



media de la UE, de hecho, los indicadores evidencian un retraso en la salida de la crisis, y muestran un agravamiento de los desequilibrios macroeconómicos que sitúan las finanzas públicas en una posición cada vez más vulnerable (según Informe Anual 2021 del Consejo Fiscal Europeo-Órgano Independiente que asesora a la Comisión Europea), reduciendo el margen de actuación de las administraciones públicas para apoyar la dinamización económica y el empleo.

La economía española ya mostraba signos de ralentización especialmente desde el segundo trimestre de 2019, registrando al cierre del año un crecimiento del 2,1%, dos décimas menos que en 2018 (2,3%). Durante 2019 el PIB per cápita de España se alejó de la media de la UE 27, al pasar del 85% sobre la media en 2018 al 84,4% en 2019, tendencia que también se observa si se consideran los datos en términos de paridad de poder adquisitivo. A su vez en 2019 se evidenció un empeoramiento de los desequilibrios en las cuentas públicas españolas, rompiendo la tendencia de reducción del déficit iniciada en 2013. De esta forma se registró un déficit del -3,06% del PIB, superior al del año 2018 (-2,59%).

En 2020 año de irrupción del COVID la economía cayó un -10,8%, una caída 4 puntos porcentuales mayor que la media registrada en la zona euro (-6,4%). Además, España cerró 2020 con déficit del 10,27%, el mayor entre los países de la UE que de media registró un -6,9% del PIB. La deuda pública española se posicionó en la cuarta mayor de la UE alcanzando un 120% sobre el PIB.

En 2021 las economías rebotaron registrándose un crecimiento del PIB en la zona euro del 5,3%, pero el crecimiento en España fue del 5,1% dos décimas menor, pese a que nuestro país había sufrido una caída un 40% mayor que la registrada en la zona euro el año anterior.

NOMBRE:  
Juan Carlos Rodríguez Osuna  
Santiago Perdigones Rivero

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde - Presidente  
Secretario General

FECHA DE FIRMA:  
31/08/2022

HASH DEL CERTIFICADO:  
672305DD7CD5B2CF5C821B3243E9A07B5E18A3  
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1

MOTIVO:  
MOTIVO:

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCcarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC2239B91A9D9EA8342AA



Frente al dato registrado de crecimiento de PIB español en 2021 del 5,1%, la previsión inicial del Gobierno (reflejada en el Plan Presupuestario de 2021 – octubre de 2020-) era del 9,8%. El desvío es de 4,7 puntos porcentuales. El déficit en 2021 se sitúa en el 6,87% del PIB, uno de los mayores registros de la UE. Este elevado déficit se produce pese a que los ingresos se han incrementado en 61.458 millones de euros según declaraciones de la propia Ministra de Hacienda.

La deuda pública se sitúa al 4T de 2021 de más de 1,4 billones, un 118% del PIB, quedando en una posición vulnerable a un aumento de tipos como consecuencia de las medidas monetarias del BCE para contener la inflación. Según Funcas, cada medio punto de crecimiento de los tipos de interés podría suponer un coste para el Estado e entre 3.000 y 4.000 millones de euros de intereses adicionales.

De hecho, la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco de Inglaterra ya están reaccionado con subida de tipos; mientras tanto en el entorno UE pese a que aún no ha empezado el proceso de subida de tipos en el BCE (aunque ya ha avisado de la progresiva retirada de estímulos) las finanzas españolas ya notan las tensiones en los mercados de deuda: La rentabilidad del bono español a 10 años ha subido por encima del 2% por primera vez desde 2015; la prima de riesgo del bono español respecto al "bund" alemán ha vuelto a escalar por encima de los 100 puntos básicos, y en recientes colocaciones de letras a 12 meses por parte del Tesoro se ha tenido que pagar a los inversores por primera vez en 2 años.

Por ello, tanto la Airef, como el Banco de España y la propia Comisión Europea recomiendan un proceso de consolidación fiscal en cuanto la situación económica lo permita.

Mientras tanto, el gobierno ha actualizado al fin sus previsiones para 2022. Acaba de reducir la previsión de crecimiento del PIB del 7% al 4,3% más acorde con lo esperado por todos los

NOMBRE: Juan Carlos Rodríguez Osuna  
Santiago Perdigones Rivero  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCcarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280900IDOC2239B91A9D9EA8342AA

FECHA DE FIRMA: 31/08/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: 672305DD7CD5B2CF5C821B3243E9A07B5E18A3  
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1  
MOTIVO:



servicios de estudios. España será el único país europeo que no habrá recuperado en 2022 el nivel económico previo a la pandemia.

La economía no ha recuperado aún ni el nivel de actividad ni de horas trabajadas previo al estallido de la pandemia. Los últimos datos del Banco de España (anteriores a la actualización del Programa de Estabilidad de España) estiman una reducción de casi un punto de la previsión de crecimiento para el año 2022 que quedaría en solo un 4,5%, una inflación del 7,5%, lo que implicaría que solo a finales del 2023 se recuperaría la pérdida de PIB derivada de la pandemia.

Además, desde principios del año de 2021 se viene observando un crecimiento de la inflación, fue el octavo país de la UE con mayor inflación (6,6%), alejado de la media de la eurozona (5,0%) y de la UE (5,3%).

La inflación se ha agravado en 2022, registrándose ya en febrero de 2022 (anterior al inicio de la invasión de Ucrania) un crecimiento de la inflación anual del 7,6% y del 3% en el caso de la subyacente, y alarmante en marzo con un incremento anual del 9,8%, y que se mantiene en una tasa del 8,4% en el mes de abril, con unos datos de inflación subyacente (sin energía y sin alimentos) en aumento llegando ya al 4,4%, un punto más que en marzo lo que indica que el aumento de precios energéticos se está trasladando al conjunto de la economía.

No es cierto que nuestra inflación sea similar a la de nuestros vecinos. Países de nuestro entorno inmediato como Francia (4,8%), Portugal (7,2%), Alemania (7,8%), Italia (6,2%), tienen una inflación elevada pero más contenida que España.

La situación en la que se encuentra España muy alejada de los países de nuestro entorno implica la necesidad de adoptar medidas urgentes para paliar esta circunstancia.



A su vez la inflación está impulsando un incremento en la recaudación que está registrando máximos históricos como ya quedó evidenciada con los datos de recaudación de 2021.

Esta tendencia se ha intensificado en 2022 dado el aumento de la inflación, de hecho, la Airef en el informe de abril de 2022 sobre los presupuestos de las AAPP destaca que "las tensiones inflacionistas generan en el muy corto plazo un efecto positivo y automático de incremento de la recaudación, especialmente en el IVA. Aproximadamente, cada punto de inflación adicional supone algo más de 2.000 millones de recaudación adicional."

De hecho, la previsión del incremento de recaudación para todo 2022 sobre el cierre de 2021 es de 8.967 millones (232.352 millones previstos para 2022 frente a los 223.385 contabilizados en 2021), pero sólo en los tres primeros meses de 2022 ya se han recaudado 9.219 millones de euros más que en los tres primeros meses del año 2021, esto es un 20,25% más.

En el propio informe mensual de la AEAT se indica en las páginas 7, 8 y 9 que buena parte del aumento de recaudación en IRPF se debe a las tensiones inflacionistas "la subida del salario medio (un 2,5% en los dos primeros meses del año, punto y medio más que en 2021), incremento que probablemente esté reflejando el traslado a los salarios del repunte inflacionario que comenzó a mitad del año pasado y que conlleva también un aumento del tipo efectivo que también se traduce en más ingresos"; y también en IVA "al margen de esas circunstancias, la tendencia en estos últimos meses es clara y se caracteriza por el extraordinario crecimiento del gasto sujeto al impuesto que, en términos de la forma en que se liquida el mismo, se traduce en fuertes incrementos en ventas y compras (en ambos casos en el entorno del 30% desde noviembre) justificadas en parte por las subidas de precios de los últimos meses."



La inflación está provocando de una parte una pérdida en el poder adquisitivo de las familias por el encarecimiento de los productos de consumo, y deteriorando la competitividad las empresas ante el incremento del coste de los insumos y la tensión alza el coste laboral, que provoca a su vez efectos de segunda ronda, con el riesgo de reducir los márgenes empresariales o la capacidad de inversión de los agentes económicos; y de otra parte aumenta el coste fiscal ante el "aumento del tipo efectivo "en IRPF y "por las subidas de precios de los últimos meses" en IVA como destaca el Informe de Recaudación de la AEAT. Por tanto, las familias y a las empresas se empobrecen con la inflación, una por los efectos de aumento de precios, y otro por el efecto sobre la fiscalidad que aumenta la carga impositiva.

De otra parte, el diseño unilateral del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia por parte del Gobierno de la Nación, sin contar de manera real y efectiva con los agentes económicos, ni con el resto de las administraciones territoriales está poniendo en peligro el aprovechamiento de esta oportunidad histórica de transformación económica.

En unas semanas habrán llegado a España 31.000 millones procedentes de la Comisión Europea, pero en 2021 "el impacto ha sido prácticamente nulo por los retrasos en la ejecución" según la Airef, y en 2022 no se observan grandes avances, más allá de las transferencias intra-administrativas con las que maquillan los datos ante Comisión, a la vez que se pretende convertir a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en meros gestores administrativos con poco margen de actuación para corregir las decisiones adoptadas por los Ministerios.

Según el Segundo Informe de Seguimiento de los fondos NGEU para España de la CEOE el cálculo actual respecto a la ejecución real de los fondos NGEU gestionados directamente por el Estado es de 805 millones de euros 5 de los 3.000 que gestiona de manera directa.



Esto es, solo 1 de cada 4 euros llegados de Bruselas.

En todo caso, se trata de estimaciones ya que no es posible conocer un dato cierto de ejecución real, dado que no hay transparencia tal y como viene denunciado la propia CEOE, así como la AiREF, el Banco de España o FEDEA, habida cuenta que actualmente no existe una fuente oficial, que de manera centralizada recoja los datos integrados y detallados respecto de la llegada finalista de fondos al tejido productivo, como sí tienen otros países como Suecia, Francia y Portugal.

Esta información existe, pero no se publica, y la prueba está en que en uno de los informes publicados por la AIREF en el mes de octubre de 2021 se destaca que la IGAE hasta el 31 de agosto de ese año tenía si que ofrecía el dato de ejecución efectiva del plan por un montante de 104 millones de euros, pero a partir de aquí dejó de publicarse este dato.

Ante la actual situación económica de España y conscientes de nuestra responsabilidad como alternativa de Gobierno, el Partido Popular -en colaboración con diferentes agentes de la sociedad civil que han colaborado en la elaboración de esta iniciativa esteha ofrecido al Presidente del Gobierno apoyo leal trabajar por las familias y empresas españolas en una batería de propuestas realistas y que pueden acometerse de forma inmediata para conseguir cuatro áreas prioritarias:

La racionalización del gasto burocrático y político del Gobierno; el rediseño de los fondos europeos para hacerlos más útiles; y reformas estructurales a medio plazo para incentivar la actividad económica.

En paralelo a una bajada de impuestos selectiva e inmediata, que complemente las reducciones de impuestos que vienen aplicando las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular de manera que también el Gobierno de España adopte medidas con el



objeto de devolver la sobre-recaudación al bolsillo de los contribuyentes especialmente en la de aquellos con menores rentas del trabajo, y en los que el incremento del IPC hace mayores estragos.

En este punto, y en base a las estadísticas de recaudación hay margen para actuar sin afectar la financiación de los servicios públicos fundamentales, utilizando el margen de entre 7.500 y 10.000 millones de euros de sobre-recaudación, que puede verse ampliado si continúa el aumento de la inflación; el máximo aprovechamiento de la financiación europea; la búsqueda en la eficiencia del gasto público y la puesta en marcha de reformas estructurales para la dinamización económica, la creación de empleo y la mejora de la productividad.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Moralarzaral, presenta la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Moralarzaral:

PRIMERO. - Propone al Gobierno de España que diseñe un Plan Nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público que permita establecer medidas para la modernización y reforma de todas las Administraciones Públicas, estatal, autonómicas y corporaciones locales, que permita un ahorro y racionalización del gasto.

SEGUNDO. - Propone al Gobierno de España que mejore el diseño del Plan Recuperación Transformación y Resiliencia para hacerlo más ágil de manera que la financiación llegue a las empresas y familias de forma inmediata y para que las reformas sean transformadoras; intensificando entre otras medidas, el uso de incentivos fiscales extraordinarios y temporales, aplicables a inversiones que hagan hogares y empresas que se consideren que contribuyan a la mejora de la cohesión social y la capacidad de reacción ante las crisis destinados a



inversiones en materia de transformación y digital y eficiencia energética, financiables para la Hacienda Española con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinando al menos un 7% del PRTR, a esta finalidad (4.900 millones).

TERCERO. - Propone al Gobierno de España iniciar la implementación de un paquete de reformas estructurales para incentivar la actividad económica. (Ejemplos de estas medidas están contempladas en las páginas 29 a 39 del documento remitido).

CUARTO. - Propone al Gobierno de España una bajada de impuestos de impuestos selectiva, inmediata y temporal sobre los sectores más afectados por la inflación, y para rentas bajas y medias cuantificada en una horquilla de entre 7.500 y 10.000 millones de euros que contemple como posibles medidas, a adoptar bien en solitario o bien de forma combinada las siguientes:

A) En el IRPF deflactar la tarifa del IRPF en los tres primeros tramos (hasta 40.000 euros).

B) Crear en el IRPF una nueva figura en el mínimo personal y familiar para rentas bajas y medias que se sitúan entre los 14.000 y los 22.000

C) Adaptar las retenciones y pagos fraccionados para que las medidas de fiscales aprobadas tengan impacto automático y con efecto retroactivo desde el pasado 1 de enero en la economía de las familias, empresarios y profesionales de forma inmediata.

D) Establecer un impuesto negativo articulado como pago anticipado (ayuda directa de entre 200 y 300 euros anuales que podrán obtenerla de forma anticipada) para personas especialmente desprotegidas por el incremento del IPC para las rentas del trabajo y de actividades económicas más bajas sobre las que no hay obligación de retener (caso general 14.000 euros, que puede llegar hasta los 17.600 euros aproximadamente en función de las circunstancias personales y familiares del contribuyente), y coordinado con las ayudas que se

NOMBRE:  
Juan Carlos Rodríguez Osuna  
Santiago Perdigones Rivero

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde - Presidente  
Secretario General

FECHA DE FIRMA:  
31/08/2022

HASH DEL CERTIFICADO:  
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E9A07B85E18A3  
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1

MOTIVO:  
MOTIVO:

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28090I0DOC2239B91A9D9EA8342AA



puedan recibir desde el Ingreso Mínimo Vital o desde el Bono Social Eléctrico y del Bono Social Térmico, así como del resto de prestaciones sociales que se prestan desde CCAA y Ayuntamientos Impuesto negativo.

E) Aprobar para autónomos y profesionales la reducción de la tributación en estimación objetiva en IRPF(módulos) y del régimen simplificado en IVA y régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes.

F) Introducir en el Impuesto de Sociedades un nuevo supuesto de libertad de amortización en el artículo 12.3 LIS para este tipo de inversiones en eficiencia energética, cuando cumplan los requisitos que se establezcan reglamentariamente. Esta libertad de amortización se reservaría para las inversiones con nivel elevados de mejora de la eficiencia energética (de modo similar a como se han regulado distintos porcentajes de deducción en la DA 50ª LIRPF, introducida por art. 1.2 del Real Decretoley 19/2021, de 5 de octubre), estableciéndose en los casos en los que no se alcancen dichos niveles, medidas de amortización acelerada (duplicando los coeficientes máximos de amortización del art. 12.1.a) LIS).

G) Bajar de manera temporal el IVA del gas y la electricidad del 10% al 5%, e impulsar la rebaja del Impuesto Especial de Hidrocarburos con la finalidad reducir la carga impositiva de los tributos indirectos del IVA e Impuestos Especiales que gravan el consumo energético. Con ello se pretenden dos efectos, de una parte, liberar recursos en la economía familiar y de las empresas, y a su vez contribuir a la simplificación y la eficiencia al ahorrar costes de gestión, habida cuenta que sobre este tipo de imposición se vienen realizando bonificaciones y subvenciones que complican la gestión, añaden carga burocrática para la administración, las empresas y los consumidores.



"..."

Seguidamente y tras amplio debate, se somete la propuesta a votación, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: PP (4)

VOTOS EN CONTRA: Cs (2) , VMP (4), PSOE (2), concejal no adscrita Susana Villarreal Bárcena

ABSTENCIONES: VOX (1) y PAIM (1)

De acuerdo con el resultado de la votación, la Corporación por cuatro votos a favor, nueve votos en contra y dos abstenciones, **acuerda NO aprobar la moción presentada por el Partido Popular.**

---

Toma la palabra el Partido Socialista mediante su portavoz, D. Ángel Martínez Martínez quien expone al pleno de la corporación la siguiente moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA REVERTIR EL ABANDONO MUNICIPAL DE LAS HACHAZUELAS Y REALIZAR LOS PROYECTOS PARA ASEGURAR LA SOSTEBILIDAD DEL SECTOR: "HACHAZUELAS COMUNIDAD SOSTENIBLE"



### Exposición de motivos

En las últimas tres décadas Moralarzal ha sufrido un crecimiento urbano que ha dificultado el diseño de un municipio que cuidara de todos los servicios públicos en todos sus sectores urbanísticos de una manera real. Un crecimiento urbano dada la densidad de población proyectada y el área ocupada, las necesidades de servicios y el ritmo de construcción posterior, se hizo insostenible para su mantenimiento adecuado.

Desde el punto de vista de la recaudación y de los medios disponibles, en los años posteriores ningún gobierno municipal ha conseguido revertir esta situación. Una insuficiente limpieza viaria, una gestión insostenible de los residuos urbanos, un insuficiente mantenimiento de las infraestructuras de agua, una escasa planificación de las capacidades bioclimáticas del arbolado y un transporte basado en el transporte privado debido a la configuración del municipio, son solo alguna de las consecuencias tangibles del desarrollo urbanístico desmesurado.

Así como haber contribuido a la generación de la burbuja inmobiliaria sin dar soluciones a problemas como el de la vivienda o haber integrado actividad económica para lograr un municipio de empleo local, frente a un municipio de características de "dormitorio" con alta dependencia de la corona metropolitana de Madrid.

La Junta de Gobierno Local, con fecha del 26 de octubre de 2010, en procedimiento de cooperación urbanística tramitado en este Ayuntamiento, aprobó la propuesta de modificación del Proyecto de Urbanización del Sector Urbanizable de Las Hachazuelas, penúltima de las operaciones urbanísticas de crecimiento insostenibles de la etapa de gobierno del Partido

NOMBRE:  
Juan Carlos Rodríguez Osuna  
Santiago Perdigones Rivero

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28090I1DOC2239B91A9D9EA8342AA

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde - Presidente  
Secretario General

FECHA DE FIRMA:  
31/08/2022

HASH DEL CERTIFICADO:  
672305DD7CD5B2CF5C821B3243E9A07B5E18A3  
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1

MOTIVO:



Popular. Contó con el rechazo de grupos ecologistas y grupos políticos, que preveían lo que sucedió posteriormente.

Entre las decisiones que supusieron el desarrollo del plan parcial estuvo la concesión de una parcela para la proyección de un colegio e instituto concertado, el empleo de una parcela municipal como parking y la planificación urbana de parcelas dotacionales de la Comunidad de Madrid que hasta ahora no han tenido un uso apropiado para dotar de servicios al sector.

#### Situación actual

La situación actual del sector no ha mejorado con respecto a su diseño. La limpieza y la gestión de residuos distan mucho de ser una gestión eficiente, así como otros asuntos de la gestión diaria, como el desbroce llegado el momento de crecimiento de hierbas y maleza por el escaso mantenimiento anterior. Una de las obras que mejoraban la gestión hídrica al municipio, el estanque de tormentas, sufrió un desplome que ha tardado tiempo en ser arreglado. El diseño del arbolado de las calles y la densidad de edificios tampoco genera un sector

bioclimáticamente agradable. Por último el problema la movilidad se torna en un caos con los horarios escolares.

Todos estos problemas urbanísticos, heredados de una mala planificación y ejecución derivada plan parcial, no se pueden solucionar sin una visión de pueblo integrado en derechos y de servicios públicos de calidad. Tampoco desde una visión de pueblo estrecha que recurra a la cirugía parcial de los problemas, sin capacidad de cambios estructurales ni visión de futuro.



## Propuesta "Hachazuelas sector sostenible"

El Grupo Municipal Socialista de Moralarzaral ya presentó la integración de la sostenibilidad, mediante de la movilidad sostenible, la economía circular o las energías renovables en su programa electoral de 2019, cuestiones que se han visto ahora como una necesidad frente a retos como el de la subida de los precios de la energía en mitad de un conflicto bélico provocado por Rusia o el mero cambio climático.

Para solucionar el problema urbano del sector de las Hachazuelas, hace falta mejorar la gestión diaria del urbanismo y mejora de todos los servicios, pero sobre todo tener una visión de sector sostenible a medio plazo que resuelva los problemas de una trama urbana mal planificada.

Las condiciones de sector apartado del casco histórico, con una necesidad de transporte privado hacia el centro escolar, las condiciones bioclimáticas del sector desprovisto de una protección de arbolado suficiente y sus ventajas de tener aún parcelas dotacionales por desarrollar así como una gran parcela municipal, suponen retos que hay que plantar cara con una visión más profunda y compleja que como hasta ahora se han planteado los retos urbanos en Moralarzaral.

El Plan de Recuperación, Transición y Resiliencia del Gobierno de España, ha dispuesto de líneas de financiación y dispondrá de otras, que desarrollen sus ejes de actuación que pueden ayudar a la planificación urbana para hacer ciudades y municipios sostenibles.

Por todas las consideraciones expresadas anteriormente se plantean los siguientes acuerdos:

1. Mejoras inmediatas para la garantía de servicios municipales en igualdad.



- a. Optimización de los puntos de contenedores hasta el cambio en la gestión de residuos.
  - b. Mejora de la limpieza viaria hasta que haya una propuesta de limpieza viaria más efectiva.
  - c. Mejora del arbolado urbano utilizando parte del fondo de reposición.
2. Economía economía circular y la gestión de residuos. Proyecto "Hachazuelas Circular"
- a. Incluir a Las Hachazuelas como primer sector en la recogida puerta a puerta de los residuos urbanos como proyecto lanzadera del resto del municipio.
  - b. Proponer islas de compostaje en el sector que consigan una economía circular de los residuos para compostaje que sirva posteriormente para los parques y jardines del sector de aquellos residuos urbanos verdes que se generen tanto públicos como en las viviendas.
  - c. Estudiar el uso del estanque de tormentas como Sistema de drenaje sostenible (SUDS) del que se pueda recuperar agua para su posterior uso.
3. Integración de las energías renovables. Proyecto "Hachazuelas autosuficiente"
- a. Realizar el proyecto de estudio una comunidad energética que integre una instalación fotovoltaica de grandes dimensiones en la parcela municipal cedida como aparcamiento y que integre las instalaciones solares en las viviendas. Las Hachazuelas cumple con las condiciones de 500m entre viviendas necesaria para la Comunidad energética y existe presupuesto aprobado para el estudio de dicha Comunidad Energética en la última modificación presupuestaria.



b. Estudio sobre la geotermia en las Hachazuelas como posibilidad de "calefacción de barrio"

4. Movilidad sostenible: Proyecto "Hachazuelas movilidad eléctrica"

a. Realizar un estudio que plantee alternativas para puesta en marcha de transporte público urbano eléctrico como transporte escolar que evite las aglomeraciones en el sector.

b. Integrar en la gestión de la Comunidad energética la recarga de transporte público urbano (como ya se hace en el diseño de otras comunidades energéticas)

c. Integrar medios de transporte público como bicicletas o vehículos de movilidad personal para facilitar la entrada y salida escolar.

d. Conformar un grupo estable de Bici-bus hacia el centro escolar.

5. Vivienda y empleo.

a. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para la cesión de la parcela dotacional para la promoción de vivienda (VPO) pública y en alquiler desde el Ayuntamiento de Moralarzaral, con la mayor cualificación energética posible. Integrar la construcción y gestión de un centro de Coworking (que dinamice el empleo en el sector y el municipio) en dicha parcela.

6. Nuevos sectores.

a. Estudiar las acciones que se están llevando a cabo en nuevos sectores (Sector 10) para no reproducir errores cometidos en Hachazuelas, entre ellas la plantación de arbolado no óptimo para las condiciones climáticas de Moralarzaral.

NOMBRE:  
Juan Carlos Rodríguez Osuna  
Santiago Perdigones Rivero

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde - Presidente  
Secretario General

FECHA DE FIRMA:  
31/08/2022  
31/08/2022

HASH DEL CERTIFICADO:  
672305DD7CD5B2CF5C821B3243E9A07B5E18A3  
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1

MOTIVO:  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzaral - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCcarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280900IDOC2239B91A9D9EA8342AA



(...)

Seguidamente y tras amplio debate, se somete la propuesta a votación, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: PSOE (2)

VOTOS EN CONTRA: VMP (4), Cs (2), VOX (1) PAIM (1)

ABSTENCIONES: PP (4) y concejal no adscrita D<sup>a</sup> Susana Villarreal Bárcena

De acuerdo con el resultado de la votación, la Corporación por dos votos a favor, ocho votos en contra y cinco abstenciones, **acuerda NO aprobar** la moción presentada por el grupo municipal socialista.

---



Por último, toma la palabra la concejal no adscrita D<sup>a</sup> Susana Villarreal Bárcena dando lectura a la moción presentada por el grupo municipal MEC y las dos concejalas no adscritas:

PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE REFUGIOS CLIMÁTICOS EN ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS QUE GARANTÍCE LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE LA MÁS VULNERABLE, EN LOS EPISODIOS DE CALOR QUE SUPONEN LA ACTIVACIÓN DEL NIVEL 2 DE ALTO RIESGO CONFORME AL "PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS EFECTOS DE LAS OLAS DE CALOR" DE LA COMUNIDAD DE MADRID.



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales efectos de la crisis climática son la intensificación de las altas temperaturas y los períodos de ola de calor que se harán más extremas, más largas y más frecuentes. Esto no es algo que vaya a ocurrir en un futuro lejano sino que ya está ocurriendo. Así, por ejemplo, según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), entre 2001 y 2010, hubo 57 días con ola de calor, mientras que entre 2011 y 2019 hubo 116.

En caso de no actuar inmediata y eficazmente contra el cambio climático, diferentes estudios científicos muestran que en la península ibérica, entre 2020 y 2050 la duración media de las olas de calor pasará de 6 a 10 días y su frecuencia aumentará en torno a un 100%.

Estos datos no son simples hechos. Las altas temperaturas sostenidas en el tiempo tienen numerosos efectos perjudiciales sobre la salud de las personas, especialmente aquellas más vulnerables como personas mayores, niños y niñas y pacientes con enfermedades crónicas. Una parte importante de la mortalidad y los ingresos hospitalarios durante las olas de calor se deben al agravamiento y descompensación de enfermedades crónicas en fases avanzadas. También la exposición al sol y a altas temperaturas provoca efectos directos en el organismo.

La intensidad y la duración de las olas de calor juegan un papel fundamental en el aumento de mortalidad. Así, cuando se superan los 38,5 °C se produce un incremento muy significativo de la mortalidad, más de un 20% en comparación con los días estivales en los que la temperatura es inferior a 30 °C. Y la mortalidad también aumenta si se superan los 36,5 °C durante 4 días consecutivos. Por tanto, cuando hablamos de afrontar los efectos del cambio climático y las olas de calor, estamos hablando de proteger la salud, especialmente de las personas más vulnerables.

Frente al previsible aumento de las olas de calor, los ayuntamientos tienen la obligación de hacer todo lo posible para ayudar a que personas y familias las afronten con el menor riesgo posible. En esta tarea cumplen un papel fundamental los sistemas de alerta temprana, las campañas de concienciación y educación y los sistemas de ayuda a domicilio para personas mayores, pero en los últimos años, algunas ciudades y regiones, como Barcelona o Sevilla, están poniendo en marcha los llamados refugios climáticos.

Los refugios climáticos son espacios que, por sus características, tienen capacidad para amortiguar y mitigar los efectos del cambio climático. Están acondicionados para estar en torno a los 26 grados (utilizando climatización, lonas, pérgolas, y/o pulverizadores), cuenta con buena accesibilidad, con



zonas de descanso y con fuentes de agua potable que puedan ser usadas de forma autónoma por toda la población para mitigar los efectos de las olas de calor. Los refugios climáticos, además, deben dar respuesta a toda la población por lo que se distribuyen a lo largo de las ciudades para convertirse en espacios accesibles y próximos a los vecinos y vecinas, lo que les permite disfrutar de ellos sin tener que desplazarse distancias largas. "Refugio climático" puede ser una biblioteca, un centro cívico, una escuela o un parque siempre que cumpla las condiciones para dar respuesta a la ciudadanía durante las olas de calor. Articular un refugio climático es poner a disposición de los vecinos y vecinas, en las olas de calor, los espacios y equipamientos públicos para reducir el impacto en la población, especialmente en las personas más vulnerables.

El cambio climático no es algo lejano que afectará a nuestros nietos. Nos afecta ya, aquí y ahora. Por eso, el Ayuntamiento de Moralarzaral no sólo tienen la obligación de hacer todo lo posible por evitar sus peores consecuencias apostando por una transición ecológica que reduzca cuanto antes las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que tiene que empezar a poner cuanto antes los medios para evitar que la población, especialmente la más vulnerable, sufra los impactos climáticos debido al aumento generalizado de las temperaturas.

Consideramos que el municipio de Moralarzaral dispone de espacios públicos, acondicionados y accesibles para la ciudadanía, para poder ser habilitados como "refugios climáticos". Por todo lo expuesto anteriormente, la Asamblea de Más Madrid Moralarzaral presenta esta moción representados por Moralarzaral en Común y Concejales No Adscritos, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes acuerdos:

#### ACUERDOS

**PRIMERO:** Aprobar la creación de una Red de Refugios Climáticos en espacios y equipamientos públicos municipales que garantice la protección de la población, especialmente la más vulnerable, en los episodios de calor que supongan la activación del nivel 2 de Alto riesgo conforme al 'Plan de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor' de la Comunidad de Madrid.

**SEGUNDO:** Con el fin de asegurar la adecuada respuesta a los episodios de calor, amortiguar y mitigar los efectos del cambio climático en el municipio, proponemos utilizar los siguientes espacios públicos asegurándose de que tengan buena accesibilidad, zonas de descanso y agua:

- Biblioteca Pública Municipal "Casa Grande"
- Hogar de los Mayores
- Casa de la Cultura
- Parque El Raso
- Parque Infantil en Calle Marqués de Santillana
- Sala "Carlos Soria" de la Ciudad Deportiva Navafría
- Parque Infantil Prado del Águila
- Parque Moral en las Hachazuelas

**TERCERO:** Elaborar una campaña informativa sobre los efectos de la crisis climática y dar a conocer la Red de Refugios Climáticos.

**CUARTO:** Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de las competencias y funciones establecidas con carácter ordinario por la normativa y organización municipal vigente.



Seguidamente y tras amplio debate, se somete la propuesta a votación, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: PSOE (2), concejal no adscrita D<sup>a</sup> Susana Villarreal Bárcena.

VOTOS EN CONTRA: VMP (4), PP (4), Cs (2), PAIM (1) y VOX (1)

ABSTENCIONES: ninguno

De acuerdo con el resultado de la votación, la Corporación por dos votos a favor y doce votos en contra **acuerda NO aprobar** la moción presentada por MEC y las dos concejalas no adscritas.

---



#### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El sr. presidente otorga la palabra a los grupos municipales al objeto de realizar los ruegos y preguntas que estimen convenientes.

Seguidamente **se resumen sucintamente** las intervenciones:

##### **Comienza D<sup>a</sup> María del Mar Reguera Balandín, portavoz del Partido Popular:**

- Pregunta. Motivo aplazamiento pleno mes de julio. Responde el alcalde
- Ruego. Cumplimiento reglamento orgánico pleno.
- Pregunta. A qué es debido que gran parte de la piedra que rodea la fuente de la Plaza de la Constitución esté oxidada y ruega que se ponga remedio. Contesta el alcalde.

##### **Continúa D. Fernando Cobo Bayo, concejal del Partido Popular.**

- Pregunta. Carrera Cicloturista Pedro Herrero. Contesta el concejal de deportes.

##### **Continúa D<sup>a</sup> Beatriz Matesanz Nalda, concejal del Partido Popular.**

- Pregunta. Sentencias condenatorias y correspondientes gastos y costas al Ayuntamiento.
- Ruego. Cumplimiento moción de grabación de las comisiones informativas.



**Toma la palabra desde el Grupo municipal Socialista su portavoz, D. Ángel Martínez Martínez.**

- Ruego. Mayor eficiencia de los recursos energéticos CI Huerta y otras.
- Pregunta. Motivo por el que no aparece el grupo municipal PAIM en la publicación del "Orgullo LGTBI". Responde el portavoz de PAIM.

**Continúa D. Juan Antonio García Barquero, portavoz del grupo municipal VOX**

- Pregunta. Situación de los pliegos de contratación del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos. Responde el alcalde.
- Pregunta. Fallos aire acondicionado en las clases colectivas. Responde el concejal de deportes.
- Pregunta. Facturación de la empresa de limpieza viaria Urbaser. Responde el alcalde.
- Ruego. Sustitución placa de la CI Cortés.
- Ruego. Solución a la curva con gran pendiente de la CI Cortes hacia el Tarambana.
- Pregunta. Eliminación de plazas de estacionamiento para personas con movilidad reducida en el polideportivo. Responde el concejal de deportes.
- Ruego. Cambio banderas institucionales del edificio del Polideportivo municipal. Responde el concejal de deportes.

NOMBRE: Juan Carlos Rodríguez Osuna  
Santiago Perdigones Rivero  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28090I0DOC2239B91A9D9EA8342AA

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde - Presidente  
Secretario General

FECHA DE FIRMA:  
31/08/2022

HASH DEL CERTIFICADO:  
672305DD7CD5B2CF5C821B3243E9A07B85E18A3  
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1

MOTIVO:



**Por último, toma la palabra la concejal no adscrita, D<sup>a</sup> Susana Villarreal Bárcena:**

- Pregunta. Pago de las facturas del suministro de energía eléctrica. Responde el alcalde.
- Pregunta. Horario del hogar del mayor. Contesta la concejal del mayor.
- Pregunta. Licencias no otorgadas o concedidas pasados los plazos que la administración tiene que contestar. Responde el alcalde.

Finalizado el debate de los puntos del Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20:36 horas del día de la fecha reseñada al inicio del acta, por la Presidencia se levanta la Sesión de la que se extiende el presente acta, que en prueba de conformidad firma conmigo el sr. Alcalde - Presidente, de lo que como Secretario doy fe.

**Vº Bº**

**El alcalde. Juan Carlos Rodríguez Osuna**

Es copia digital auténtica del original suscrito por mí, **el Secretario General.**

**Fdo.- Santiago Perdices Rivero**



-Documento firmado digitalmente.

Código de comprobación de autenticidad al margen-

